



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00034620- -UNC-VDE#FP

VISTO

La propuesta elevada por Sec. Académica sobre la implementación gradual del Nuevo Plan de Estudios para la Licenciatura en Psicología y

CONSIDERANDO

Que por RHCS N°1900/19 y RHCS N°1901/19, se aprobó el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología. Que las mencioandas resoluciones fueron elevadas al Ministerio de Educación de la Nación con el fin de poder implementar el nuevo plan.

Que en relación a la implementación, el H. Consejo Directivo a través de RHCD N° 281/19, indicó reunir a una comisión de implementación conformada por miembros de Secretaria Académica, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Prosecretaria de Comunicación, Área Enseñanza y Secretaria de Extensión, a fin de planificar las acciones administrativas y comunicacionales de la transición e implementación del nuevo Plan de Estudios.

Que Secretaría Académica coordino diferentes reuniones a fin de poder dar cumplimiento a la mencionada resolución, y se elevó lo considerado y lo acordado en las mismas, lo que consta en el presente expediente.

Que en el año 2020, dada las condiciones de público conocimiento a raíz de la pandemia por COVID 19, las reuniones no se pudieron continuar.

Que el plan de estudios (RHCS N°1900/19 y RHCS N°1901/19) por indicación de la SPU comenzará a implementarse a partir del año 2021.

Que la Secretaría Académica eleva a consideración algunos aspectos en relación al primer tramo del primer ciclo de cursado, sobre los Talleres de problemáticas actuales y los espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados y las acciones realizadas hasta el momento.

Que en relación a los Talleres de Problemáticas Actuales, se informa que se abrieron dos convocatorias para el primer ciclo y se realizaron reuniones informativas específicas, y que la propuestas presentadas se encuentran en proceso de evaluación.

Que en relación a los Espacios de aprendizajes intensivos tutorados /supervisados en diferentes campos de prácticas, se diseñó un formulario ad-hoc para que puedan elevarse las propuesta.

Que se realizaron Reuniones con los miembros de los equipos de cátedras que deben implementar el Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología en el presente año lectivo, con el fin de evacuar dudas y consultas

acerca de la presentación de las propuestas de espacios tutorados y las reorganizaciones de los programas para el año 2021.

Que dada la emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260-APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19);

Que por RHCD N° 52/2020 se resolvió adherir a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, declarando la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología, autorizando además a Decanato a emitir las Resoluciones que resulten necesarias.

Que por RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP se estableció el dictado de clases de las diferentes carreras de esta Unidad Académica exclusivamente bajo el formato virtual, como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19), en nuestra comunidad educativa y se aprobó la modalidad virtual presentada por las distintas asignaturas des diferentes carreras.

Que dada que las condiciones continúan es necesario también organizar las actividades de implementación del nuevo plan acorde al contexto actual, para el año 2021.

Que dado el incremento sostenido en la matrícula que asciende en 2021 a 5036 estudiantes (Ingresantes: Licenciatura 4197, AT 456 - Recursantes: Licenciatura 326, AT 58) la Sec. Académica propone diferentes acciones para la organización con el fin de implementar el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, en relación a los Talleres de Problemáticas Actuales y los espacios Tutorados para el primer ciclo.

Que la Facultad, a partir del funcionamiento del Comité de Emergencia y sus decisiones tomadas por consenso, brinda un respaldo legal a las cátedras y estudiantes para este proceso a través de la resolución RD-2020-429-EUNC-DEC#FP.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar la propuesta de organización de los Espacios curriculares de aprendizajes intensivos y tutorados para el año 2021 y que como ANEXO I integra la presente resolución con 5 (cinco) fojas.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a los/as estudiantes ingresantes a realizar los cursos existentes en el Campus Virtual de la UNC como equivalentes a los Talleres de problemáticas actuales requeridos para el primer ciclo de cursado y que se listan en el ANEXO II con 8 (ocho) fojas.

ARTÍCULO 3º: Autorizar que los Talleres de Problemáticas Actuales para el primer ciclo puedan ser dictados también por profesionales o científicos del extranjero, sin necesidad de contar con el título revalidado, con el fin de ampliar los espacios curriculares en los que pueda desarrollarse un intercambio académico de tipo internacional.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la realización de un módulo práctico de espacio tutorado a dictarse a través del Campus Virtual de la UNC para aquellos/as estudiantes que por diversos motivos no puedan cursar en los espacios tutorados propuestos por las cátedras o por la convocatoria abierta, para el primer tramo del primer ciclo.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

